



FECHA: 4 de febrero de 2021

DESTINATARIO:

NUESTRA REFERENCIA:
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
C/ El Rabal, 1
02400HELLIN
(ALBACETE)

ASUNTO: Modificación Calendario
Escolar borrasca "Filomena"



En relación con lo recogido en la Resolución de 28/01/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se modifica la Resolución de 16/06/2020, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias, así como el día de la Enseñanza para el año académico 2020/2021, en concreto sobre la recuperación de las actividades escolares lectivas suspendidas con ocasión de la borrasca "Filomena", con fecha 3 de febrero de 2021 ha tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de ese Ayuntamiento por el que solicita autorización para la pertinente modificación del cambio del calendario escolar de la localidad. A la vista del mismo le comunico lo siguiente:

La Propuesta del Ayuntamiento de Hellín recogiendo la petición del Consejo Escolar Municipal es acorde con lo previsto en apartado sexto de dicha Resolución y cuenta con el informe preceptivo y favorable del Consejo Escolar Municipal, por lo que esta Delegación Provincial, atendiendo la petición del Ayuntamiento, y a tenor de los argumentos anteriormente expuestos, **RESUELVE:**

DECLARAR el carácter lectivo en la localidad de Hellín de los siguientes días en sustitución de los días 8, 11 y 12 de enero de 2021:

- **Martes 16 de febrero de 2021.**
- **Lunes 5 de abril de 2021.**
- **Viernes 30 de abril de 2021.**

Lo que le comunico para su conocimiento y traslado a los centros afectados.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES EN ALBACETE